PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 34/2023 - "REACONDICIONAMIENTO DE TECHOS Y SISTEMA DE DESAGÜES DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 435.225

b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 242 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 y 2024.**

c- Monto Total Previsto: **Gs. 101.000.000 (guaraníes ciento un millones).**

d- **Monto total para el ejercicio 2023: Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones).**

e- **Monto total para el ejercicio 2024: Gs. 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones).**

f- Comunicado a la DNCP: en fecha 09/10/2023. Expediente N° 318.414

g- Sistema de adjudicación: **por total.**

h- Fueron invitadas las siguientes empresas: **IBL INGENIERIA S.R.L., JULIO CESAR GÓMEZ RODRIGUEZ, S Y D CONSTRUCCIONES S.A., CALIXTO JARA, FAMETAL S.A., JUAN RODRIGUEZ**

i- Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Anhalía Brítez, Directora General Administrativa; Lic. Rubén Vázquez Miranda, Director General Administrativo y Financiero; Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento y el Sr. Pedro González Azucas, Director de Control Interno, según Resolución N° 4.081 (b) de fecha 18 de febrero de 2022.

3. Subasta a la Baja Electrónica.

Según reporte de la SBE – Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 31/10/2023, siendo las 09:27 horas se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 435.225, observando la participación de 2 (dos) oferentes.

4. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 01 de noviembre de 2023 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de mayo y Av. República. Fueron presentadas (2) dos ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	CORPORACION LEMURIA S.A. (CLEM S.A.)	info@clemsa.com.py	80048624-2
2	ING. JULIO CESAR GÓMEZ	gomezrodriguezjulio@gmail.com	366468-6

Durante el acto de apertura se dejó la siguiente observación: *El Sr. Nicolas Rodríguez, representante del oferente ING. JULIO CESAR GÖMEZ, deja la siguiente observación: La Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma CORPORACIÓN LEMURIA S.A., no cubre el plazo solicitado en el PBC de 90 días a partir de la fecha de competencia.* El Comité de Evaluación informa que la observación realizada será analizada en la instancia correspondiente.

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

5. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

El Comité de Evaluación procede a analizar el documento "Garantía de mantenimiento de oferta", presentado por el oferente CORPORACIÓN LEMURIA S.A. (CLEM S.A.) y verifica que la fecha indicada en el mencionado documento presentado en forma física, es 24/10/2023 como se puede observar.

Nombre: Pablo Adriano Rodriguez Rodas
En calidad de: Representante legal

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Firma: _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
RUC: 80048624-2
El día 24 del mes de Octubre de 2023.

La fecha registrada en la SBE como fecha de fin de vigencia es:22/01/2024

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: CORPORACION LEMURIA S.A. - RUC: 80048624-2			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
435225	Declaración Jurada	Corporacion Lemuria S.A.	23-10-2023	24-10-2023	22-01-2024
Oferente: JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ - RUC: 366468-6			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 2**
435225	Declaración Jurada	declaración jurada	23-10-2023	23-10-2023	29-02-2024

Se verifica que la fecha de Inicio de la Competencia según el Acta de la SBE, fue 31/10/2023. Atendiendo a este dato y observando lo establecido en el PBC, que en apartado **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta** de la página 11 dice: ***El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado. Cuando la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva***, se puede deducir que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, presentado por la firma CORPORACION LEMURIA S.A. (CLEM S.A.) no cubre la totalidad del periodo de 90 días, requerido en el PBC.

Pedro J. González Azucas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Ítem	Documentación Sustancial	CLEM S.A.	ING. JULIO GÓMEZ
	SIPE N°	1.770.276	1.769.377
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**No Cumple**	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: *Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta*, procede a rechazar la oferta de la firma CORPORACION LEMURIA S.A., por la presentación no satisfactoria del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta".

La oferta presentada por el oferente ING. JULIO CESAR GÓMEZ, se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

6. Calificación Legal. Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

Oferentes	Nro. Doc. Id.	Observación
ING. JULIO CESAR GÓMEZ (Unipersonal)		
Julio Cesar Gómez Rodríguez	366.468	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

7. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación constata que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

8. Aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11). Verificación de validez de COPEN (Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional).

Atendiendo la evaluación de una sola oferta, concluye que no es necesaria la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

9. Cuadro de Ofertas.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	ING. JULIO GÓMEZ Prc. Un.c/Iva
1	72101601-001	Reacondicionamiento de techo metálico de chapa galvanizada N° 28 CINCALUM, impermeabilización con membrana de 3 mm (incluye material)	M2	1	220.000
2	72101601-001	Reacondicionamiento de techo de teja española (cambio/reposición de tejas)	M2	1	517.000
3	72101601-001	Reacondicionamiento de techo de losa (aislación con membrana de 3 mm)	M2	1	220.000
4	72101603-001	Reacondicionamiento de rejilla metálica de 40 x 40 cm para desagüe pluvial	Unidad	1	246.000

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	ING. JULIO GÓMEZ Prc. Un.c/Iva
5	72101603-001	Reacondicionamiento de rejilla metálica de 60 x 60 cm para desagüe pluvial	Unidad	1	259.000
6	72101603-001	Reacondicionamiento de rejilla metálica de 1 x 0,30 m para desagüe pluvial	Unidad	1	321.000
7	72101603-001	Reacondicionamiento de tapa de registro de 40 x 40 cm	Unidad	1	170.000
8	72101603-001	Reacondicionamiento de tapa de registro de 60 x 60 cm	Unidad	1	222.000
9	72101603-001	Reacondicionamiento de boqueta metálica de desagüe pluvial (soldadura o cambio de boqueta)	Unidad	1	313.000
10	72101603-001	Reacondicionamiento de canaletas metálicas (soldadura y aislamiento)	ML	1	172.000
					2.660.000

10.Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la **Resolución N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03" y se abroga la Resolución DNCP N° 411/2018,** se analizan los precios ofertados con el precio referencial. E/R= En rango, F/R= Fuera de Rango

					ING. JULIO CESAR GÓMEZ	
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	72101601-001	Reacondicionamiento de techo metálico de chapa galvanizada N° 28 CINCALUM, impermeabilización con membrana de 3 mm (incluye material)	M2	197.800	220.000	En rango
2	72101601-001	Reacondicionamiento de techo de teja española (cambio/reposición de tejas)	M2	453.878	517.000	En rango
3	72101601-001	Reacondicionamiento de techo de losa (aislación con membrana de 3 mm)	M2	194.256	220.000	En rango
4	72101603-001	Reacondicionamiento de rejilla metalica de 40 x 40 cm para desague pluvial	Unidad	323.544	246.000	En rango
5	72101603-001	Reacondicionamiento de rejilla metalica de 60 x 60 cm para desague pluvial	Unidad	339.656	259.000	En rango
6	72101603-001	Reacondicionamiento de rejilla metalica de 1 x 0,30 m para desague pluvial	Unidad	421.461	321.000	En rango
7	72101603-001	Reacondicionamiento de tapa de registro de 40 x 40 cm	Unidad	217.478	170.000	En rango
8	72101603-001	Reacondicionamiento de tapa de registro de 60 x 60 cm	Unidad	289.556	222.000	En rango
9	72101603-001	Reacondicionamiento de boqueta metálica de desague pluvial (soldadura o cambio de boqueta)	Unidad	399.528	313.000	En rango
10	72101603-001	Reacondicionamiento de canaletas metálicas (soldadura y aislamiento)	ML	152.961	172.000	En rango

El Comité de Evaluación observa que los precios ofertados son compatibles y la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

11. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica las documentaciones formales y encuentra que el oferente ING. JULIO CESAR GÓMEZ, ha presentado todas las documentaciones formales requeridas en el PBC.

12. Selección de oferta más baja para análisis.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 **se selecciona la única oferta válida,** que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente; **ING. JULIO CESAR GÓMEZ ,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

ING. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

13. Análisis de Documentos Formales.

Ítem	Documentos Formales	ING. JULIO CESAR GÓMEZ
1	Copia simple de la cedula tributaria (RUC)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
3	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Cumple
8	Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple
9	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Convocatoria.	Cumple
10	Declaración Jurada de que todos los trabajos ejecutados por el Contratista tendrán una garantía escrita de al menos 2 (dos) meses, dicha garantía deberá ser entregada el día de la entrega final del trabajo ejecutado.	Cumple

14. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	ING. JULIO CESAR GÓMEZ
1	72101601-001	Reacondicionamiento de techo metálico de chapa galvanizada N° 28 CINCALUM, impermeabilización con membrana de 3 mm (incluye material)	M2	Evento	Cumple
2	72101601-001	Reacondicionamiento de techo de teja española (cambio/reposición de tejas)	M2	Evento	Cumple
3	72101601-001	Reacondicionamiento de techo de losa (aislación con membrana de 3 mm)	M2	Evento	Cumple
4	72101603-001	Reacondicionamiento de rejilla metalica de 40 x 40 cm para desague pluvial	Unidad	Evento	Cumple
5	72101603-001	Reacondicionamiento de rejilla metalica de 60 x 60 cm para desague pluvial	Unidad	Evento	Cumple
6	72101603-001	Reacondicionamiento de rejilla metalica de 1 x 0,30 m para desague pluvial	Unidad	Evento	Cumple
7	72101603-001	Reacondicionamiento de tapa de registro de 40 x 40 cm	Unidad	Evento	Cumple
8	72101603-001	Reacondicionamiento de tapa de registro de 60 x 60 cm	Unidad	Evento	Cumple
9	72101603-001	Reacondicionamiento de boqueta metálica de desague pluvial (soldadura o cambio de boqueta)	Unidad	Evento	Cumple
10	72101603-001	Reacondicionamiento de canaletas metálicas (soldadura y aislamiento)	ML	Evento	Cumple

15. Capacidad Financiera: N/A

16. Experiencia:

	ING. JULIO CESAR GÓMEZ
Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

17. Capacidad Técnica:

	ING. JULIO CESAR GÓMEZ
Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Convocatoria.	Cumple
Declaración Jurada de que todos los trabajos ejecutados por el Contratista tendrán una garantía escrita de al menos 2 (dos) meses, dicha garantía deberá ser entregada el día de la entrega final del trabajo ejecutado.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **ING. JULIO CESAR GÓMEZ, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por total** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **ING. JULIO CESAR GÓMEZ, por un monto mínimo de Gs. 50.500.000 (guaraníes cincuenta millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de Gs. 101.000.000 (guaraníes ciento un millones)**, distribuidos de la siguiente forma: **Para el ejercicio 2023; hasta un monto de Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones) y para el ejercicio 2024; hasta un monto de Gs. 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023. Los fondos previstos para el ejercicio 2024, están sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria del año 2024.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **nueve horas y cinco minutos del día 06 de noviembre de 2023.**----------

Lic. RUBEN VELAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **ING. JULIO CESAR GÓMEZ, por un monto mínimo de Gs. 50.500.000 (guaraníes cincuenta millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de Gs. 101.000.000 (guaraníes ciento un millones)**, distribuidos de la siguiente forma: **Para el ejercicio 2023; hasta un monto de Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones) y para el ejercicio 2024; hasta un monto de Gs. 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023. Los fondos previstos para el ejercicio 2024, están sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria del año 2024**. Dentro del marco de la **Contratación Directa Nº 34/2023** el día 23 de noviembre de 2023.----------

Máxima Autoridad de la Institución
Senador Silvio A. Ovelar B.
Presidente
CONGRESO NACIONAL